



**AUTORIZA PERMISO A
FUNCIONARIOS QUE INDICA.**

=====

DECRETO N° 001668

CHILLAN VIEJO, 25 de Marzo de 2013

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley N° 19.378, Estatuto Atención Primaria.

CONSIDERANDO:

Las solicitudes presentadas por los funcionarios que se indican, con fecha de 25 de Marzo del presente año, para que se les conceda Permiso Administrativo, Permiso por Devolución de Tiempo en las fechas que se señalan, la autorización dada por la Directora del Centro de Salud Dr. Federico Puga Borne, Michelle Bachelet Jeria, y por la Sra. Jefa del Departamento de Salud Municipal.

Lo señalado en Decreto (S) N° 7012/11.12.2013, mediante los cuales se autorizan horas extraordinarias con compensación de tiempo.

DECRETO

1.- AUTORIZA Permiso Administrativo, Permiso por Devolución de Tiempo a los Funcionarios que se indican:

FUNCIONARIO	CARGO	TIPO PERMISO	N° DÍAS	FECHA
Irene Améstica Riquelme	Administrativa	Dev. Tiempo	1,15 hrs. am (7:45 a 9:00)	27/03/2013
Katherine Mena Rubilar	Nutricionista	Administrativo	½ día am	19/04/2013
Claudia Medina Bravo	TNSE	Administrativo	½ día pm	28/03/2013
Sara Sotelo Merino	Directora	Administrativo	1 día	28/03/2013
Reinaldo Escamilla Soto	Auxiliar	Administrativo	1 día	25/03/2013

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



**FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL**

UAV/FFV/MBR/lec.



**ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL**

Distribución:

- Secretaria Municipal, Departamento salud